



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Puerto Triunfo (Antioquia),
Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN:	200
RADICADO:	05591-40-89-001- 2021-00266 -00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia Sa
DEMANDADOS:	Enry de Jesús Zuluaga García
ASUNTO:	Nombra Nuevo Curador Ad-litem

La profesional Lizeth Paola Pinzón Roca curadora ad-litem designado presente dentro del término presentó memorial rechazando el nombramiento realizado por el Despacho mediante proveído 07 de marzo de 2023 justificándolo con su licencia de maternidad.

Por ser procedente la solicitud presentada **ACÉPTESE** la excusa presentada por la profesional LIZETH PAOLA PINZÓN ROCA para exonerarse del cargo de curador ad-litem; y en consecuencia nómbrase en el cargo de curador al abogado **YESICA MARIA RAMIREZ QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.152.448.406 y T.P. Nro. 302.872 del Consejo Superior de la J., correo electrónico: yesica.ramirez@grupolexcausae.org celular. 322 32 37 y 301 600 34 65; tomado de lista de colaboradores de la justicia que se lleva en este despacho, para que la represente en el trámite del proceso, a quien se le notificará el nombramiento mediante mensaje de datos. ADVIRTIÉNDOSE que le carga procesal de notificación quedará a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

P-C.S.

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a21f91e08b7092136ac37561554624cefcefc35beb9edf3649bf636315708**

Documento generado en 15/05/2023 08:50:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>